



## NUEVO PROTOCOLO DE DENUNCIA POR HURTO EN LOCALES COMERCIALES

La CEOE nos informa que desde el Ministerio de Interior se ha publicado una nueva instrucción que incluye un protocolo de actuación que permitirá a los agentes de Policía Nacional y Guardia Civil **tramitar in situ de manera telemática en locales comerciales las denuncias por delitos leves de hurto** cuando el presunto autor sea sorprendido en el momento y esté a su disposición en el propio establecimiento en el que se produjo el robo. Por si fuera de su interés, le adjunto en este correo la instrucción en cuestión y el enlace a la [nota de prensa del Ministerio de Interior](#).

Como bien sabe, acabar con la impunidad del hurto multirreincidente ha sido hasta el momento un objetivo primordial de CEOE y en noviembre del año pasado elaboró un [documento de posición sobre el hurto multirreincidente en el comercio en España](#) y, desde entonces, este posicionamiento ha sido constantemente expuesto y defendido ante los poderes públicos.

[Ver instrucción](#)